

NORMAS DE USO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA

La Biblioteca Pública Municipal está abierta de lunes a viernes de 10:00 h. a 14:00 h. y de 16:00 h. a 20:00 h., y los sábados de 10:00 h. a 13:30 h. Durante las vacaciones se ofrece un horario reducido que se da a conocer con antelación.

SOBRE EL PRÉSTAMO

- Cada usuario puede disponer, en régimen de préstamo externo, hasta un máximo de 6 libros por espacio de 15 días renovables por el mismo tiempo, y de 6 audiovisuales por un período de 7 días no renovables. Las renovaciones podrán hacerse personalmente o vía Internet.
- La devolución de los materiales prestados con posterioridad a la fecha indicada se sancionará con la suspensión del préstamo a domicilio por el doble del tiempo de atraso.
- No pueden tomarse en préstamo las publicaciones declarados “*OBRA DE CONSULTA. NO SE PRESTA*”.
- El lector será responsable del deterioro, pérdida o mutilación de los materiales solicitados y servidos, en cuyo caso está obligado a reemplazar el mismo y si no fuera posible deberá pagar su copia o reparación.

SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS

- Debe mantenerse una correcta utilización de los servicios, equipos y fondos documentales de la Biblioteca para no alterar el orden o molestar al resto de los usuarios.
- Para facilitar el trabajo de estudio e investigación se requiere silencio en todos los espacios de la Biblioteca
- En el interior de las salas no se permite el uso de los teléfonos móviles, que deberán desconectarse antes de entrar en ellas
- Por razones de seguridad e higiene no se permite fumar ni consumir alimentos o bebidas en las salas de lectura manteniéndose el orden y la limpieza en las salas de lectura
- El lector no guardará los libros en los estantes, sino devolverlos en el mostrador o depositarlos encima de las mesas
- Está prohibida la sustracción o deterioro grave (arrancar páginas, subrayar o dibujar y cualquier falta de respeto a la integridad y conservación de los documentos) del material bibliográfico y documental
- Para acceder a los servicios de préstamo a domicilio y acceso a Internet es indispensable acreditarse miembro de la comunidad de la Biblioteca presentando el carné de socio.
- En la sala de consulta a Internet, los menores de 14 años deben venir acompañados por un adulto
- No está permitida la entrada de animales en el edificio, salvo perros lazarillos

El Servicio de Biblioteca no se hará responsable de las pérdidas o desapariciones de objetos que pudieran producirse en los locales de la Biblioteca.

Los lectores deberán observar las indicaciones del personal de la Biblioteca destinadas al cumplimiento de las normas establecidas. En caso contrario, el personal de la Biblioteca podrá solicitar al lector que la abandone.

Siempre que les sea solicitado, los usuarios deberán mostrar el documento de identificación correspondiente. A la salida, si el bedel lo solicita, mostrarán las carteras y libros que lleven consigo.